

JUEVES, 14 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 156

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA

CVE-2014-11491 *Notificación de incoación de expediente de resarcimiento de daños 47/14.*

Incoado el expediente de resarcimiento de daños 47/14 de conformidad con el artículo 117 y concordantes del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de setiembre, a D. Francisco Aguilar Berrocal cuyo último domicilio conocido es Alte Churruca, 6-5º izda., Santurtzi, por romper 20 m.l. de barrera de seguridad en mediana con el vehículo de su propiedad, el día 12 de mayo de 2014, ascendiendo el importe de los mencionados daños a ochocientos sesenta y dos con cuarenta (862,40 €) euros, y no habiendo podido ser comunicado por el procedimiento ordinario, se le notifica a través del presente anuncio, a efectos de que en el plazo de quince días pueda alegar por escrito lo que estime pertinente, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente como resalte procedente en derecho.

Santander, 5 de agosto de 2014.

El jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria,
P. D. (Resolución de 30-12-2010, BOC 17-01-2011),
Fernando Hernández Alastuey.

2014/11491

CVE-2014-11491